luego en Nombre de S.M. exortaba y requerira a los
Señores Capitulares y Ynadoyrey veys y la demas en
dro Necessarios Nortes para los dos quarentas
hombres Cada dos o tres dias y Edes la dos provides
cas para su Marcha a la Ciudad de Xerez que la entaforo
ones para el efecto precedido en la citada Carta Orden
Sin poner en ello dilaçion alguna Congeneracion que cessa
guelos Sin Conbiniendo dano y Gerrwicio que se sigue
sen del Real Seruicio por la omision serian de su Rigor de
dos Señores y Mde Sumd y que se daria S.M. en ello
una Plan que quien Conbiniere
Los dos Señores Bista la Referida Carta orden y Re
quisicion de dho Señor Governador de Vna Conformidad aux
dacion que luego luego Sin Alguna dilacion se de provides
cia la Disposicion a la Marcha de la Tercia Congrido de qua
renta hombres de que y a esta acha lista para su efecto
estando dos prontos a executar por sus personas los dichos
que fueren Necessarios
que respecto de ceder en el Seruicio de Dios Nro Señor auto
ridad de esta Villa el Buen exemplo a los dos sus Endivi
duos y el que en los dos de Jueves Santo asista esta Villa
Diputa de Comunidad a los Santos de las Iglesias y que con
fiesen Comulgue en la misma forma de la misma Confor
midad acordaron que con la obligacion de la demas fie
sta a que deue acudir el Viere de Cretado Como son la
de el Geronimo apostol el Patron de S.n Sant Bar.me Sant
Quatrin Sabados del Conuento de Nuestra Patrona la de
el Dulcissimo Nombre de Jesus la de Nra Señora de
el Mor.o la de las quinqie.s de Nra Señora el Domingo
de Ramos la de Nra Señora de la Concep.n el dia de
el Señor Nra Señora de Agosto. Se entienda la de
el Jueves y Viernes Santo con la obligacion de esta Com
union en el Referido dia de Jueves Santo a la quale